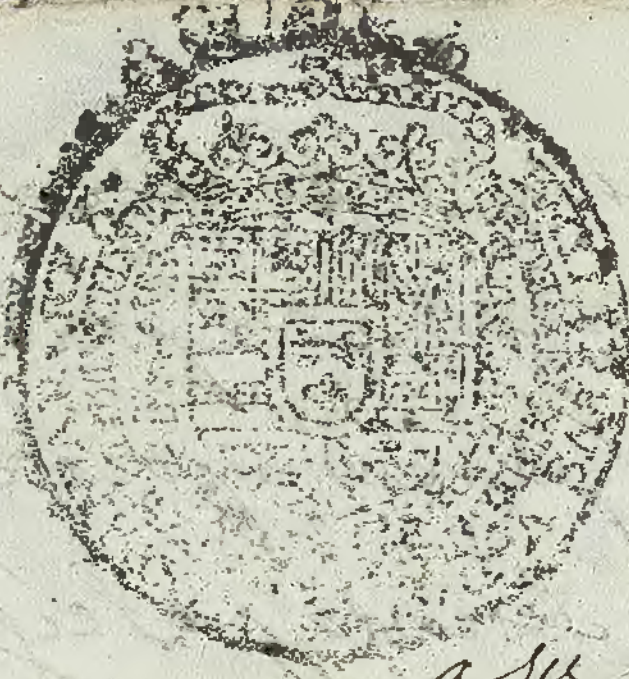




Quinta de los señores.

SELLO QVARTO, VEINTE
MARAVEDIS, ANO DE MIL SE-
TECIENTOS Y VEINTE Y VNO.

a su Ciudad y en especial de años en el que y
enuebo. Se le encarga el que practica a no sa-
llarse con presura o ocupación que se lo embas-
tara por lo que suplica esta Ciudad. Se depon-
escusado y lo contrario protesta que la omisión
odilación que ^{en} efectuar dho. Repartim. Obiere
no sea de su Cuenta = Y por la Ciudad entendida
la proposición a los. D. Juan Antonio Ruiz de
Villanueva = Acordo se guarda lo acordado = Y todo
visto por el. Corregidor theniente = Dijo que
sabiendo mandado citar para diferentes al-
juntamientos sobre este assunto y resuelto se
en el deo y dha. nominación la que se cae en los
referredos. Caballeros Comisarios en la que desem-
peñaran el Real servi. y beneficio publico
mandó cada la dha. nominación y pena de dos
mill ducados. Cumplan con su encargo y así se
le haga saber = Y nos los presentes escribamos si
zimos. Saber lo decretado y mandado por dho.
Corregidor theniente a los. D. Juan Antonio
Ruiz Villanueva y D. Juan Gregorio Alvar-
ez que en su persona y quedamos fe-
fela Alvardez = Dijo un pedimento de Diego Ruiz Verzino esta
deparada = Y f. f. de paria la agua en el bedamiento
de Alvardez en que pidio su salario por

